

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 238 Martes 3 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 70273

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56988 *MADRID*

D./Dña. VERÓNICA CALVO MORENO, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

En el procedimiento 79/2011 se dictó auto de fecha 25.9.17 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de PUBLIBUS, S.A.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 29 de septiembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070556-1